

Creación del Consejo Latinoamericano de Cultivadores y Productores de Aceite de Palma*

Creation of the Latin American Council of Oil Palm Growers and Palm Oil Producers

* Documento elaborado con aportes de Tatiana Pretelt de la Espriella, Jefe de Comunicaciones de Fedepalma.

FEDEPALMA

En el marco del XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite los representantes de los gremios de palmicultores de Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Perú firmaron un acuerdo de voluntades para la creación del Consejo Latinoamericano de Cultivadores y Productores de Aceite de Palma, el cual procurará la articulación y la cooperación técnica interinstitucional gremial para integrar esfuerzos y establecer acciones conjuntas para una palmicultura sostenible ambiental, social y económicamente.

“Este acuerdo responde a una mayor consolidación y relevancia del cultivo de la palma de aceite en Latinoamérica y procura el desarrollo sostenible de esta

agroindustria, contribuyendo al bienestar de los productores, de las comunidades que los circundan y, por ende, a una mayor competitividad de la región en el ámbito internacional”, aseguró Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, quien a su vez fue nombrado Presidente del Consejo.

Por su parte, Silvana Peñaherrera, Directora Ejecutiva de Ancupa, Ecuador, aseguró que “este Consejo, constituido por los representantes de los gremios productores de palma aceitera de Latinoamérica, será la instancia para el establecimiento de las directrices y acciones estratégicas de representación, defensa y posicionamiento de la agroindustria de la palma de aceite de la región”.

Las líneas de acción de esta iniciativa abarcan aspectos claves para el desarrollo sostenible de la agroindustria de palma de aceite en la región tropical de América Latina. Según Susana Siekavizza, Directora Ejecutiva de Grepalma, Guatemala, nombrada Vicepresidenta del Consejo, “se trabajará conjuntamente por el mejoramiento de la productividad y la sanidad, el acceso a mercados, la diversificación de productos y la agregación de valor, la promoción de los beneficios del aceite de palma y el reconocimiento de las características bajo las cuales se desarrolla el cultivo en la región”.

El financiamiento y la operación del Consejo estará sustentado en los aportes de los gremios de cultivadores y productores de aceite de palma de los países de Latinoamérica, así como por contribuciones de instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, interesadas en cooperar con este sector. A continuación se da a conocer el texto del acuerdo firmado por los representantes de los gremios palmeros latinoamericanos.

Acuerdo de voluntades para la constitución del Consejo Latinoamericano de Cultivadores y Productores de Aceite de Palma

Considerando:

Que la agroindustria de la palma de aceite se ha consolidado y ha adquirido una mayor relevancia

en Latinoamérica, con un desarrollo enmarcado en la sostenibilidad económica, ambiental y social.

Que las instituciones firmantes tienen un interés especial y común en el fortalecimiento de la agroindustria de la palma de aceite en Latinoamérica, así como su representación, defensa, posicionamiento y promoción a nivel internacional.

Que en los últimos años, la agroindustria de la palma aceitera se ha visto afectada con campañas internacionales en su contra que ponen en riesgo su desarrollo, por lo que se hace necesario establecer mecanismos conjuntos de promoción y defensa comercial que permitan hacer frente a esta situación en los mercados de consumo del aceite de palma.

Que las instituciones firmantes están dispuestas a colaborar e intercambiar sus experiencias y buenas prácticas que permitan mejorar las condiciones de producción, comercialización y agregación de valor, así como la investigación y generación de conocimiento, orientadas al incremento de su competitividad y sostenibilidad social, económica y ambiental.

Que en febrero de 2007 los gremios de Colombia, Ecuador y Venezuela construyeron el Fondo Latinoamericano de Innovación en Palma de Aceite – FLIPA – y aprobaron sus estatutos. El FLIPA se estableció con el objetivo de “contribuir al logro de la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite en la región tropical de América Latina, realizando actividades de investigación y desarrollo de manera que el sector Palmicultor sea competitivo,

De izquierda a derecha:
José Luis Pérez Vázquez Aldana, Femexpalma (México), Gregorio Sáenz Moya, Junpalma (Perú), Susana Siekavizza, Grepalma (Guatemala), Silvana Peñaherrera, Ancupa (Ecuador), y Jens Mesa Dishington, Fedepalma (Colombia) durante la firma del acuerdo.



rentable y eficiente bajo parámetros de protección del medio ambiente”.

Objetivos

Hemos decidido celebrar el presente Acuerdo de Voluntades, cuyo objetivo general es:

Crear el Consejo Latinoamericano de Cultivadores y Productores de Aceite de Palma como principal espacio de articulación y cooperación interinstitucional de la región, para trabajar conjuntamente en la defensa y el desarrollo sostenible de la agroindustria de palma de aceite de nuestros países.

Este Consejo, constituido por los representantes de los gremios productores de palma aceitera de Latinoamérica, será la instancia directiva para el establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas de representación, defensa y posicionamiento de la agroindustria de la palma aceitera de Latinoamérica, en función de sus necesidades y en consenso de todos sus integrantes.

Su financiamiento y operación estará dado por las contribuciones de los gremios de los países de Latinoamérica cultivadores y productores de aceite de palma. De manera complementaria, se buscarán contribuciones de instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales interesadas en cooperar con este sector. El Consejo contará con el FLIPA como la instancia de administración de los recursos económicos con los que cuente, así como la ejecución de los distintos programas y proyectos que se establezcan.

En concordancia con los Estatutos del FLIPA, teniendo en cuenta el interés expresado por algunos países productores de palma de aceite por integrar esfuerzos y establecer acciones conjuntas para beneficio de la palmicultura, así como su participación en el Consejo Latinoamericano, se ampliará la participación de nuevos países como miembros del FLIPA.

Así mismo, el Consejo recogerá el espíritu y los objetivos del Fondo Latinoamericano de Innovación en Palma de Aceite – FLIPA – para renovarlos, revisarlos y ampliarlos, en aras de fortalecerlo y desarrollar esfuerzos alrededor de los intereses comunes de las agremiaciones integrantes, en procura de buscar a nivel internacional beneficios para la sostenibilidad y el

desarrollo de la agroindustria de palma de aceite en la región tropical de América Latina.

El presupuesto anual será definido por el Consejo, y contará con los aportes que para este efecto se acuerden entre sus miembros. Se establece un presupuesto inicial referencial de USD 200.000 anual, a ser financiado por sus miembros. Así mismo, se acuerda un plazo de 120 días para definir en detalle el presupuesto, las asignaciones y las prioridades.

Alcance

Para el logro de estos objetivos, los miembros han establecido las siguientes líneas de acción, las cuales una vez revisadas se incorporarán en los objetivos y prioridades del Consejo y del FLIPA:

1. Aunar esfuerzos orientados a la defensa y promoción del desarrollo sostenible de este sector, a partir del trabajo conjunto de los gremios que representan a los productores de palma en la región.
2. Conformar un grupo de trabajo permanente de alto nivel, encargado de definir las estrategias gremiales, los planes, programas y proyectos conjuntos en beneficio de la palmicultura de la región, así como apoyar y monitorear la ejecución de las acciones comprometidas, evaluar su desarrollo en relación con el cumplimiento de los objetivos y proponer e implementar acciones que correspondan.
3. Propiciar la adopción de posiciones unificadas o coordinadas frente a iniciativas que afecten la palmicultura, sus mercados o su reputación, y promover una participación activa de los Gobiernos de los países en la representación y defensa del sector a nivel internacional.
4. Gestionar frente a otras entidades públicas y privadas la obtención de apoyos y/o recursos nacionales, regionales e internacionales, para la ejecución de las acciones establecidas.
5. Facilitar apoyo y acompañamiento para lograr que la institucionalidad pública y privada desarrolle acciones pertinentes y necesarias para el sector.

6. Promover la generación de la confianza, el diálogo entre los diversos actores y la responsabilidad de sus acciones a favor de la búsqueda de mejores escenarios para el desarrollo integral del sector palmero en la región.
7. Establecer estrategias y acciones conjuntas para:
 - a. La defensa de la agroindustria de la palma aceitera en los distintos mercados internacionales consumidores de aceite de palma
 - b. El mejoramiento de la productividad del cultivo de la palma;
 - c. El manejo y control sanitario;
 - d. El acceso a nuevos mercados;
 - e. La diversificación de productos y la generación de nuevas industrias con mayor valor agregado a partir del aceite de palma;
 - f. La promoción de los beneficios económicos, ambientales y sociales del aceite de palma y su cultivo; y
 - g. La promoción de las características del cultivo y la agroindustria de la palma de aceite en Latinoamérica.
8. Generar estrategias regionales e implementar acciones para el fortalecimiento de toda la cadena productiva, para lo cual contará con mecanismos como:
 - a. El desarrollo de proyectos conjuntos en investigación y la aplicación de nuevas tecnologías;
 - b. La transferencia de conocimiento;
 - c. La asistencia técnica especializada; o
 - d. El intercambio de información respecto a estadísticas, análisis de mercados, investigaciones, etc.
 - e. El desarrollo de proyectos conjuntos de defensa y promoción del producto o del cultivo a nivel internacional;

Dejamos expresa la invitación a los demás gremios productores de palma aceitera de Latinoamérica a que se incorporen como miembros del Consejo Latinoamericano de Cultivadores y Productores de Aceite de Palma, para lo cual se realizarán las acciones correspondientes.

Que sobre la base de lo expuesto, avalamos el presente acuerdo para el fortalecimiento de los gremios palmeros de la región, así como el crecimiento sustentable de la cadena productiva de la palma aceitera, los abajo firmantes:

Documento original firmado en Barranquilla, Colombia, a los 08 días del mes de junio del año 2017 por:

 - » Jens Mesa Dishington, Fedepalma – Colombia
 - » Silvana Peñaherrera, Ancupa – Ecuador
 - » Susana Siekavizza, Grepalma – Guatemala
 - » César Loaiza Granda, Fedapal – Ecuador
 - » José Luis Pérez Vázquez Aldana, Femexpalma – México
 - » Gregorio Sáenz Moya, Junpalma – Perú